



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES TRANSVERSAL

**“ECP1437_3: UTILIZAR UNA DE LAS LENGUAS DE SIGNOS
ESPAÑOLAS”**



Financiado por
la Unión Europea

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1437_3: UTILIZAR UNA DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en utilizar una de las lenguas de signos españolas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Comunicarse en una de las lenguas de signos españolas, utilizando los elementos y recursos lingüísticos que rigen su

funcionamiento para garantizar la corrección gramatical y la coherencia discursiva.

- 1.1 La transmisión fluida, espontánea y ajustada de la información se sustenta en el uso de los aspectos gramaticales, elementos y recursos lingüísticos y expresivos de la misma para lograr el uso apropiado y creativo de las lenguas de signos españolas.
- 1.2 La coherencia textual se fundamenta en el uso de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto para evidenciar el dominio de la misma.
- 1.3 Los mensajes emitidos se comprenden con independencia de su longitud y/o las variaciones diatópicas, diafásicas y/o diastráticas de los mismos, incluyendo aquellos que puedan no estar expresados con claridad, para permitir mantener el intercambio comunicativo con cualquier usuario/a y en cualquier situación comunicativa.
- 1.4 Los mensajes se transmiten, utilizando procedimientos de análisis y síntesis de la información recibida para lograr un intercambio comunicativo coherente.
- 1.5 La corrección gramatical se infiere del escaso número de errores y de la capacidad de corregirlos a tiempo para favorecer la fluidez en la comunicación.
- 1.6 El sistema dactilológico se utiliza como recurso para construir mensajes, complementando la emisión de información en lengua signada.
- 1.7 El sistema dactilológico se ejecuta conforme a las normas marcadas, logrando la inserción coherente en el mensaje signado y la elección del ritmo vinculado a cada situación para garantizar su uso.
- 1.8 La comprensión de la producción en sistema dactilológico se logra a partir del dominio del funcionamiento del sistema, de la capacidad de detectar los errores y corregirlos mentalmente y de suplir la información perdida con la información que aporta el contexto para complementar la información recibida en alguna de las lenguas de signos españolas.

2. Comunicarse en lenguas de signos españolas empleando su repertorio léxico, incluyendo las expresiones idiomáticas, coloquiales y terminología específica, para permitir una comunicación exacta y rica en matices.

- 2.1 La transmisión de matices y la exactitud de lo que se desea expresar se garantizan con el dominio de vocabulario que abarque distintos estilos, variedades dialectales y registros comunicativos para aumentar las posibilidades comunicativas.
- 2.2 El repertorio semántico se amplía a partir de la consulta de fuentes documentales, facilitando en especial el contacto frecuente con los miembros de la comunidad sorda y sordociega, para garantizar la formación continua.
- 2.3 La fórmula expresiva más ajustada a cada contexto se selecciona a partir del paradigma semántico existente para lograr un uso exacto y rico en matices de la lengua signada.

- 2.4 El intercambio de mensajes coherentes a la situación comunicativa se logra garantizando el conocimiento de los temas de que se habla para emplear un amplio vocabulario según el contexto.
- 2.5 Los mensajes signados se emiten, empleando terminología de carácter especializado, técnico, y/o profesional en función de los requerimientos de la situación comunicativa para actuar en cualquier tipo de situación.
- 2.6 Las frases y/o fórmulas signadas utilizadas para introducir comentarios, tomar o mantener la palabra y relacionar las intervenciones propias con las de los demás interlocutores, se eligen en función de la situación comunicativa para lograr un intercambio comunicativo fluido, coherente y ordenado.

3. Realizar operaciones en intercambios comunicativos signados, estableciéndolos o manteniéndolos con propiedad, autonomía, coherencia y creatividad, emitiendo mensajes relacionados con ámbitos de distinta naturaleza, y elaborándolos con registros comunicativos distintos para conseguir una interacción fluida y eficiente.

- 3.1 La comunicación se adecua a las características específicas del contexto comunicativo y del interlocutor, fundamentado en su realidad lingüística, social y cultural, utilizando el tipo de registro comunicativo ajustado a cada situación para facilitar la comprensión del mensaje por el usuario.
- 3.2 El contenido y la forma de los mensajes se planifican para producir el efecto deseado en los interlocutores basado en los objetivos marcados en la comunicación.
- 3.3 Las ideas y opiniones se exponen con precisión, flexibilidad, integrando varias ideas de forma coherente y organizada, relacionándolas con las manifestadas en otras intervenciones para garantizar la coherencia en la comunicación.
- 3.4 Los significados implícitos en los mensajes se identifican para actuar de forma consecuente dentro de la situación comunicativa.
- 3.5 El intercambio comunicativo se realiza sin limitación lingüística de forma que permita participar en todo tipo de conversaciones relacionadas con situaciones de la vida personal y social.
- 3.6 Las conversaciones entre terceras personas se siguen incluso sobre temas abstractos, complejos o desconocidos para participar en las mismas y/o actuar en consecuencia, utilizando la información recibida.
- 3.7 La comprensión del mensaje por parte del interlocutor se comprueba periódicamente a través de consulta directa con el mismo o se infiere de sus respuestas y reacciones, con el fin de aplicar los mecanismos o recursos para reelaborar la información y hacérsela llegar.
- 3.8 La comunicación fluida y bidireccional se logra, garantizando la detección de errores y la inmediata aplicación de los mecanismos para la corrección de los mismos, a través de la repetición y/o la aclaración parcial o total de la información, resolviendo situaciones de bloqueo comunicativo para permitir la continuidad y participación de todos los implicados en la situación comunicativa.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1437_3: **Utilizar una de las lenguas de signos españolas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Gramática en las lenguas de signos españolas: Morfología. Sintaxis

- Sustantivos: género y número, flexibilidad del sustantivo, nombres comunes, cuantificación nominal indirecta, cuantificación definida e indefinida, plural descriptivo, antropónimos, topónimos.
- Adjetivos: grados, concordancia de género y números, posición del adjetivo en el sintagma nominal, formas clasificadas en el sintagma nominal, formas clasificadas que funcionan como adjetivos descriptivos, explicativos, especificativos, intensificadores, restrictivos, con valor predicativo, categoría de cualidad, introflección, categoría de cualidad, grados.
- Demostrativos: orden marcado y no marcado, referente presente o ausente, plural.
- Posesivos: Formas. Un poseedor/varios poseedores. Posición de los posesivos en el sintagma. Distribución sintáctica.
- Cuantificadores: numerales, universales y no universales, negativos, proporcionales cuantificativos, excluyentes, estructuras partitivas, gradativos.
- Pronombres: plural de pronombres personales, pronominalización en el espacio, relativos, interrogativos, impersonales, relativos, interrogativos.
- Adverbios: de lugar, de tiempo, de cantidad, focalizadores, intensificadores, relativos, modales, perífrasis verbal.
- Verbos: auxiliares, nucleares.
- Sintagma nominal: orden no marcado, orden marcado por énfasis, elipsis del sintagma nominal.
- Sintagma adjetival: el orden de constituyentes en el sintagma adjetival.
- Sintagma verbal: verbos auxiliares, complementos, predicaciones no verbales, complemento indirecto.
- Oraciones: simples y compuestas, concordancia, conectores, oraciones copulativas, subordinadas sustantivas.
- Clasificadores: concepto, usos y tipos.
- Fonología y fonética: parámetros formativos, dactilología, sílaba en lengua de signos, signos manuales y bimanuales, ritmo, pausas y tiempo.

2. Léxico en las lenguas de signos españolas

- Conceptos existenciales: existencia e inexistencia, presencia y ausencia, disponibilidad y no disponibilidad, cualidad general, acontecimientos y ausencia de acontecimiento, certeza, probabilidad y posibilidad, realidad y ficción, necesidad y contingencia, generalidad y especificidad.
- Conceptos cuantitativos: cantidad numérica, cantidad relativa, operaciones matemáticas, colectivos, aumento y disminución, proporción, grado, medidas generales, talla, tamaño, distancia, velocidad, peso, superficie, volumen y capacidad, temperatura.



Financiado por
la Unión Europea

- Conceptos espaciales: localización, posición absoluta, posición relativa, distancia, movimiento y estabilidad, orientación y dirección, orden, origen.
- Conceptos temporales: referencias, localización temporal, aspectos de desarrollo.
- Conceptos cualitativos: formas y figuras, consistencia y resistencia, textura, acabado, humedad y sequedad, materia, visibilidad y visión, audición, sabor, color, edad, antigüedad, vejez, accesibilidad, limpieza, evaluación, valor y precio, atractivo, calidad, aceptabilidad, adecuación, conformidad, corrección, precisión y claridad, interés, éxito y logro, utilidad, capacidad y competencia, importancia, normalidad, facilidad.
- Conceptos evaluativos: evaluación general, valor, precio, atractivo, calidad, aceptabilidad, adecuación, conformidad, corrección, precisión, claridad, interés, éxito, logro, utilidad, uso, capacidad y competencia, importancia, normalidad, facilidad.
- Conceptos mentales: reflexión y conocimiento, expresión.

3. Léxico específico en las lenguas de signos españolas. Organización temática

- Dimensiones físicas del individuo: partes del cuerpo, características físicas, ciclo de vida y reproducción, acciones y posiciones que se realizan con el cuerpo, ciclo de vida y reproducción.
- Dimensiones perceptivas y anímicas del individuo: carácter y personalidad, sentimientos y estados de ánimo, modales y comportamiento, sensaciones y percepciones físicas, valores personales, suerte.
- Identidad personal: datos personales, documentación, objetos personales.
- Relaciones personales: relaciones familiares, relaciones sociales, celebraciones, actos familiares, sociales y religiosos, actitudes y formas de comportarse.
- Alimentación: comidas, dieta y nutrición, bebidas, alimentos, recetas, platos, utensilios de cocina y mesa, restaurante.
- Educación: centros e instituciones educativas, profesorado y alumnado, sistema educativo, exámenes, calificaciones, certificados, estudios y titulaciones, lenguaje de aula, material educativo y mobiliario de aula.
- Trabajo: profesiones y cargos, lugares, herramientas y ropa de trabajo, desempleo y búsqueda de trabajo, derechos y obligaciones laborales.
- Ocio: tiempo libre y entretenimiento, espectáculos y exposiciones, deportes, juegos.
- Información y medios de comunicación: información y comunicación, correspondencia escrita, teléfono, prensa escrita, televisión, Internet.
- Vivienda: lugares y partes de la vivienda, condiciones de la vivienda, objetos habituales en la vivienda, acciones relacionadas, construcción, compra y alquiler, ocupación, tipos de viviendas, condiciones especiales para personas sordas, características, actividades domésticas, limpieza de la casa, decoración de la casa.
- Servicios: servicio postal, servicio de transporte, servicios financieros, servicios sanitarios, servicios educativos, servicios de protección y seguridad, servicios sociales, servicios de abastecimiento, servicios de interpretación.
- Compras, tiendas y establecimientos: lugares, personas, actividades, ropa, calzado, complementos, alimentación, pagos.
- Salud e higiene: salud, enfermedades, heridas, traumatismos, síntomas, centros de asistencia sanitaria, medicina, medicamentos, higiene, estética.



- Viajes, alojamiento y transporte: viajes, objetos y documentos, alojamiento, tipos de viajes, playa, montaña, sistema de transporte, red de transporte, tipos de transporte, conducción.
- Economía e industria: finanzas, bolsa, renta, transacciones comerciales, comercio exterior, mercados, publicidad y mercadotecnia, entidades, empresas, industria, energía, sector agropecuario, pesca.
- Ciencia y tecnología: cuestiones generales, biología, matemáticas, informática, nuevas tecnologías, física y química.
- Gobierno, política y sociedad: ciudades y pueblos del entorno, ciudades y comunidades autónomas de España, ciudades y países del mundo, vida en comunidad, conducta social, política, gobierno, ley, justicia, ejército.
- Actividades artísticas: disciplinas, cualidades artísticas, música, danza, arquitectura, escultura, pintura, literatura, fotografía, cine, teatro.
- Otros: religión y filosofía.
- Geografía y naturaleza: colores, fenómenos meteorológicos, estaciones del año, días de la semana, meses del año, universo, espacio, geografía, espacios urbanos o rústicos, clima, tiempo atmosférico, fauna, flora, problemas medioambientales, desastres naturales.

4. Pragmática en las lenguas de signos españolas. Funciones. Estrategias de uso del discurso

- Dar y pedir información: identificar, pedir y proporcionar información, corregir información previa, pedir confirmación, confirmar información previa, describir, narrar, exponer, marcadores del discurso expresivo.
- Expresar opiniones, actitudes y conocimientos: solicitar y proporcionar una opinión, solicitar y proporcionar valoraciones, preguntar y manifestar posturas y posicionamientos, preguntar y expresar acuerdo o desacuerdo, expresar una reserva (desconfianza o duda), expresar (falta de) certeza y evidencia, formular una hipótesis y expresar probabilidad, expresar (falta de) obligación o de necesidad, preguntar y expresar (des) conocimiento, preguntar y expresar habilidad para hacer algo, preguntar y expresar que se recuerda o se ha olvidado algo
- Expresar gustos, deseos y sentimientos: preguntar y expresarse sobre gustos e intereses, preferencias y aversiones, preguntar y expresarse sobre deseos, planes e intenciones, preguntar por el estado de ánimo, expresar estados de ánimo positivos y negativos, expresar sorpresa, admiración, extrañeza, orgullo y afecto, expresar sensaciones físicas.
- Influir en el interlocutor: dar órdenes e instrucciones y responder a ellas, pedir objetos, pedir ayuda, rogar, repetir una orden previa, pedir, conceder y denegar permiso, prohibir y rechazar una prohibición, proponer, sugerir, aceptar, invitar, rechazar una propuesta, ofrecimiento o invitación, aconsejar, advertir, amenazar, tranquilizar, consolar, animar.
- Relacionarse socialmente: saludar y responder al saludo, dirigirse a alguien, presentar a alguien y ser presentado, disculparse y responder a una disculpa, agradecer y responder al agradecimiento, proponer un brindis, felicitar y responder a una felicitación, formular buenos deseos y responder, transmitir saludos y recuerdos a otras personas, despedirse.
- Estructuración, construcción e interpretación del discurso: establecer la comunicación y reaccionar, preguntar por una persona y responder, pedir una extensión o habitación, solicitar que comience un relato y reaccionar, introducir el tema del relato y reaccionar, indicar que se sigue el relato con interés, controlar la atención del interlocutor, organizar la información, conectar elementos, reformular lo dicho, destacar un elemento, introducir palabras de

otras personas, citar, abrir y cerrar una digresión, rechazar un tema o un aspecto del tema, interrumpir, indicar que se puede reanudar el discurso, pedir a alguien que guarde silencio, indicar que se desea continuar con el discurso, concluir el relato, introducir un nuevo tema, despedirse y responder a las despedidas.

5. Contenidos no lingüísticos en las lenguas de signos españolas

- Aspectos socioculturales de las personas sordas y sordociegas: identificación personal, estructura del movimiento asociativo, organizaciones, aspectos educativos, medios de comunicación, política lingüística, acontecimientos históricos, celebraciones de la comunidad sorda, personajes históricos, comportamientos en la mesa, servicios sociales, servicios de salud, identidad colectiva, tradiciones en la comunidad sorda.
- Destrezas corporales, espaciales y proxémicas: expresión corporal, atención y discriminación visual, control y dominio del espacio tridimensional.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Iniciativa.
- Búsqueda y transmisión de información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
- Sensibilidad interpersonal.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.



Financiado por
la Unión Europea

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1437_3: Utilizar una de las lenguas de signos españolas", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata, demostrará la competencia requerida para UTILIZAR UNA DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS, cumpliendo con la normativa relativa a la protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación, comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Comunicarse en una de las lenguas de signos españolas utilizando los elementos y recursos lingüísticos que rigen su funcionamiento y empleando su repertorio léxico.
2. Realizar operaciones en intercambios comunicativos signados.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<p><i>Rigor en la comunicación en una de las lenguas de signos españolas utilizando los elementos y recursos lingüísticos que rigen su funcionamiento y empleando su repertorio léxico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Uso apropiado y creativo de las lenguas de signos españolas.- Coherencia textual para evidenciar el dominio de la lengua.- Transmisión de los mensajes con independencia de la longitud de los mismos, y/o las variaciones diatópicas, diafásicas y/o diastráticas de los mismos.- Transmisión de los mensajes a través de la síntesis y análisis.- Corrección gramatical para favorecer la fluidez en la comunicación.- Uso del sistema dactilológico, para construir mensajes conforme a las normas marcadas.- Dominio del funcionamiento del sistema dactilológico, detectando errores y corregirlos mentalmente.- Dominio del vocabulario que abarque distintos estilos, variedades dialectales y registros comunicativos para aumentar las posibilidades comunicativas.- Ampliación del repertorio semántico.- Uso de la expresión a partir del paradigma semántico existente para lograr un uso exacto y rico en matices de la lengua signada.- Emisión de mensajes signados.- Elección de frases y/o fórmulas signadas utilizadas para introducir comentarios, tomar o mantener la palabra y relacionar las intervenciones propias con las de los demás interlocutores. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Eficiencia en la realización de operaciones en intercambios comunicativos signados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de un registro específico, para facilitar la comprensión del mensaje por el usuario.- Planificación de el contenido y la forma de los mensajes .- Exposición de ideas y opiniones.- Identificación de significados implícitos.- No limitación lingüística favoreciendo la participación con situaciones de la vida personal y social.- Seguimiento de conversaciones entre terceras personas.- Comprensión del mensaje por parte del interlocutor.- Logro de una comunicación fluida y bidireccional.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para comunicarse en una de las lenguas de signos españolas utilizando los elementos y recursos lingüísticos que rigen su funcionamiento y empleando su repertorio léxico, realiza un uso apropiado y creativo de las lenguas de signos españolas. Crea una coherencia textual, para evidenciar el dominio de la lengua y transmite los mensajes con independencia de la longitud de los mismo, y/o las variaciones diatópicas, diafásicas y/o diastráticas de los mismos. Transmite los mensajes a través de la síntesis y análisis y corrige gramaticalmente, para favorecer la fluidez en la comunicación. Usa el sistema dactilológico, para construir mensajes conforme a las normas marcadas. Domina el funcionamiento del sistema dactilológico, detectando errores y los corrige mentalmente. Domina el vocabulario que abarca distintos estilos, variedades dialectales y registros comunicativos para aumentar las posibilidades comunicativas. Amplía el repertorio semántico. Usa la expresión a partir del paradigma semántico existente para lograr un uso exacto y rico en matices de la lengua signada. Emite mensajes signados. Elige frases y/o fórmulas signadas utilizadas para introducir comentarios, tomar o mantener la palabra y relacionar las intervenciones propias con las de los demás interlocutores.</i></p>
3	<p><i>Para comunicarse en una de las lenguas de signos españolas utilizando los elementos y recursos lingüísticos que rigen su funcionamiento y empleando su repertorio léxico, realiza un uso apropiado y creativo de las lenguas de signos españolas. Crea una coherencia textual, para evidenciar el dominio de la lengua y transmite los mensajes con independencia de la longitud de los mismo, y/o las variaciones diatópicas, diafásicas y/o diastráticas de los mismos. Transmite los mensajes a través de la síntesis y análisis y corrige gramaticalmente, para favorecer la fluidez en la comunicación. Usa el sistema dactilológico, para construir mensajes conforme a las normas marcadas. Domina el funcionamiento del sistema dactilológico, detectando errores y los corrige mentalmente. Domina el vocabulario que abarca distintos estilos, variedades dialectales y registros comunicativos para aumentar las posibilidades comunicativas. Amplía el repertorio semántico. Usa la expresión a partir del paradigma semántico existente para lograr un uso exacto y rico en matices de la lengua signada. Emite mensajes signados. Elige frases y/o fórmulas signadas utilizadas para introducir comentarios, tomar o mantener la palabra y relacionar las intervenciones propias con las de los demás interlocutores. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i></p>
2	<p><i>Para comunicarse en una de las lenguas de signos españolas utilizando los elementos y recursos lingüísticos que rigen su funcionamiento y empleando su repertorio léxico, realiza un uso apropiado y creativo de las lenguas de signos españolas. Crea una coherencia textual, para evidenciar el dominio de la lengua y transmite los mensajes con independencia de la longitud de los mismo, y/o las</i></p>

	<p><i>variaciones diatópicas, diafásicas y/o diastráticas de los mismos. Transmite los mensajes a través de la síntesis y análisis y corrige gramaticalmente, para favorecer la fluidez en la comunicación. Usa el sistema dactilológico, para construir mensajes conforme a las normas marcadas. Domina el funcionamiento del sistema dactilológico, detectando errores y los corrige mentalmente. Domina el vocabulario que abarca distintos estilos, variedades dialectales y registros comunicativos para aumentar las posibilidades comunicativas. Amplía el repertorio semántico. Usa la expresión a partir del paradigma semántico existente para lograr un uso exacto y rico en matices de la lengua signada. Emite mensajes signados. Elige frases y/o fórmulas signadas utilizadas para introducir comentarios, tomar o mantener la palabra y relacionar las intervenciones propias con las de los demás interlocutores. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No se comunicar en ninguna de las lenguas de signos españolas utilizando los elementos y recursos lingüísticos que rigen su funcionamiento y empleando su repertorio léxico.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para realizar operaciones en intercambios comunicativos signados, usa un registro específico, para facilitar la comprensión del mensaje por el usuario. Planifica el contenido y la forma de los mensajes. Expone las ideas y opiniones. Identifica los significados implícitos. No tiene limitación lingüística favoreciendo la participación con situaciones de la vida personal y social. Lleva un seguimiento de conversaciones entre terceras personas. Comprende el mensaje por parte del interlocutor y logra una comunicación fluida y bidireccional.</i></p>
3	<p>Para realizar operaciones en intercambios comunicativos signados, usa un registro específico, para facilitar la comprensión del mensaje por el usuario. Planifica el contenido y la forma de los mensajes. Expone las ideas y opiniones. Identifica los significados implícitos. No tiene limitación lingüística favoreciendo la participación con situaciones de la vida personal y social. Lleva un seguimiento de conversaciones entre terceras personas. Comprende el mensaje por parte del interlocutor y logra una comunicación fluida y bidireccional. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</p>
2	<p><i>Para realizar operaciones en intercambios comunicativos signados, usa un registro específico, para facilitar la comprensión del mensaje por el usuario. Planifica el contenido y la forma de los mensajes. Expone las ideas y opiniones. Identifica los significados implícitos. No tiene limitación lingüística favoreciendo la participación con situaciones de la vida personal y social. Lleva un seguimiento de conversaciones entre terceras personas. Comprende el mensaje por parte del interlocutor y logra una comunicación fluida y bidireccional. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza operaciones en intercambios comunicativos signados.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

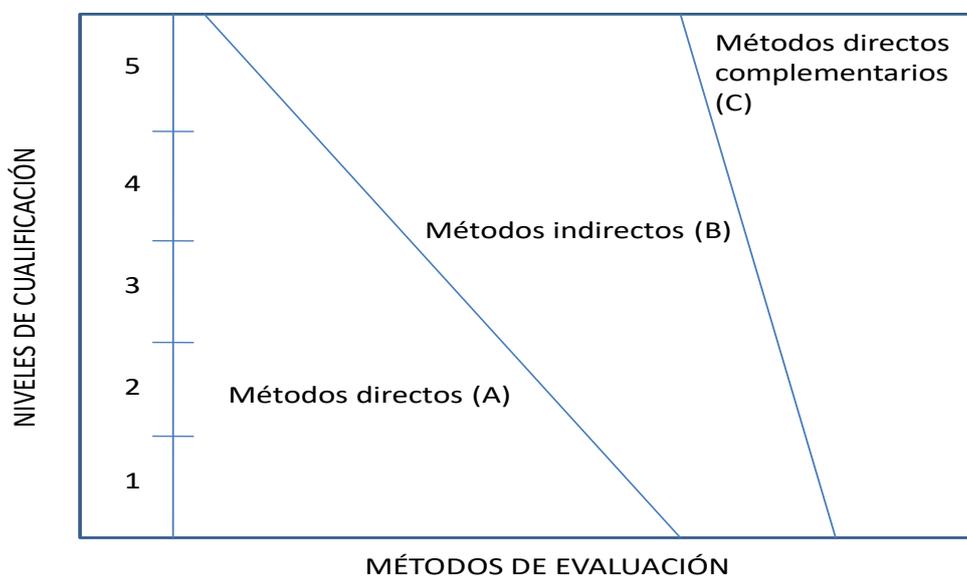
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



Financiado por
la Unión Europea

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de UTILIZAR UNA DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



Financiado por
la Unión Europea

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.